



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2004

VI Legislatura

Número 33

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2004

### ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VII. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

VIII. Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al Proyecto de ley del voluntariado en la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

**VII. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.**

**\* Pregunta 25, sobre depuración de responsabilidades ante la denuncia por el estado de los mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar.**

Formula la pregunta el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1405

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 1405

En el turno de réplica interviene el señor **Jaime Moltó** ..... 1405  
Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica ..... 1406

**\* Pregunta 26, sobre la situación que atraviesa la empresa Izar, en especial la factoría de Cartagena.**

Formula la pregunta el señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 1407

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 1408

**\* Pregunta 27, sobre medidas para la incorporación de la región al “Eje de la Prosperidad”.**

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 1408

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno ..... 1409

En el turno de réplica interviene el señor **Durán Granados**. 1410  
Y en el de dúplica, el señor **Valcárcel Siso** ..... 1410

**VIII. Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al Proyecto de ley del voluntariado en la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.**

La señora **Carreño Fernández**, presidenta de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, presenta el dictamen ..... 1411

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas reservadas de su grupo ..... 1412

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas reservadas de su grupo ..... 1413

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, fija la posición de su grupo ..... 1416

La señora **Moreno Pérez** fija la posición de su grupo ..... 1419

El señor **Jaime Moltó** fija la posición de su grupo ..... 1419

La señora **Nicolás Martínez** contesta a las transacciones planteadas ..... 1419

Se someten a **votación** las enmiendas reservadas y el dictamen de la Comisión ..... 1420

El señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Presidencia, interviene en un turno final ..... 1420

Se levanta la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre depuración de responsabilidades ante denuncia en relación con el estado de los mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar](#), que formulará don Cayetano Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Valcárcel. Es una alegría verle por aquí, sobre todo porque no habíamos tenido oportunidad desde el pasado 12 de mayo de preguntarle. Del 12 de mayo hasta aquí han pasado muchas cosas y algunas, sin duda, importantes y graves.

En los primeros días de agosto se hizo pública la denuncia realizada por profesionales sanitarios del hospital de Los Arcos en relación al estado pésimo de los mayores que entraban por la puerta de Urgencias, estado que se concreta en la presencia de llagas, en un estado de desnutrición, y también en situaciones de descuido.

Por eso le pregunto al señor presidente del Consejo de Gobierno si ha pensado adoptar alguna iniciativa de investigación en este asunto, y si, en su caso, piensa depurar las responsabilidades políticas pertinentes.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor Moltó, para depurar responsabilidades lo primero que hay que hacer es llegar a una serie de conclusiones que así lo puedan exigir o recomendar, y yo voy a decirle algo muy claro, y es que tras abrir varios procesos de investigación, al día de hoy lo que sé es que, por una parte, no hay denuncia alguna en ningún registro de la Administración regional. Por otra parte, tampoco al parecer hay en ninguna instancia judicial denuncia alguna, pues la Fiscalía no ha enviado médicos forenses con carácter inmediato para ver si efectivamente esa denuncia se ajusta o no a la realidad. No los va a mandar después cuando ya se hubiera resuelto el problema, de haber existido el mismo.

Por otra parte, sé que hay empleados que han estado aquí presentes el día 15 de septiembre, y que a usted

desde luego le dedicaron calificativos manifiestamente mejorables, como diría alguien, pero que en cualquier caso es algo que a mí no me alegra, ni mucho menos me alegra, pero, bueno, creo que también los empleados tienen derecho a manifestar algo cuando de ellos se dicen cosas como las que usted acaba de reproducir hace no mucho tiempo.

Mire, he ordenado inspecciones de seguimiento, que han sido realizadas tanto por la Consejería de Política Social y Trabajo cuanto también por el Issorm, cuyas conclusiones vienen a decir que nunca se ha observado nada que pueda indicar una desatención en el trato diario a los mayores residentes, además de especificar en sus conclusiones el buen estado higiénico sanitario de los residentes, así como el cuidado y la atención que reciben los mismos.

Conozco, por otra parte, unas encuestas de satisfacción de los familiares que sobre 4 puntúan 3, en cuanto a personal, instalaciones y servicios, es una puntuación alta, si a usted le parece. Y he leído además el informe elaborado por el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, que viene a decir que “Una vez visitada la residencia hemos encontrado una impecable y adecuada asistencia, constatando la higiene y adecuación de sus instalaciones”, concluyendo además que “no se deben mezclar problemas que no tienen relación ni crear enfrentamientos ante la opinión pública cuando realmente no existen”.

Así pues usted me pide que depure responsabilidades, pero es que todo lo demás me dice lo contrario a lo que usted me dice. Y claro, yo entre fiarme de todo lo demás y fiarme de usted, obviamente me fío de todo lo demás porque en definitiva creo que hay bastante más objetividad, y por otra parte personas que además están implicadas de una manera directa en esa residencia, como personas que pudieran verse afectadas en función de sus denuncias, y estas mismas las niegan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, si usted de verdad hubiese querido saber qué es lo que pasaba en la puerta de Urgencias del hospital de Los Arcos, lo primero que tenía que haber investigado es a aquellos que denuncian, entre otras cosas los que denuncian son funcionarios de la Comunidad Autónoma, médicos del hospital de Los Arcos, que no me los invento yo, que hicieron público un escrito en el cual se adjuntaba un parte judicial, presentaron una denuncia, en el cual incluso yo le voy a leer textualmente lo que decían los facultativos del hospital de Los Arcos.

Subrayaban lo siguiente:

“Desde que la residencia comenzó a funcionar, se han producido multitud de quejas internas entre los profesionales del hospital de Los Arcos a tenor de las lamentables condiciones en que llegaban a la puerta de Urgencias muchos de los enfermos. Finalmente la persistencia de las penosas condiciones en que llegaban los pacientes se tradujo en un parte judicial”.

También decían que: “No se puede olvidar que el problema fundamental que nos ocupa se ha desencadenado por las condiciones en que acudían a nuestra puerta de Urgencia pobres seres humanos confinados en esa residencia”.

Y terminaban diciendo: “Dada la magnitud y la crispación del problema que denunciarnos, solicitamos a las instancias superiores (Consejería de Sanidad, Issorm, Colegio de Médicos, sindicatos, etcétera) que inicien una investigación de oficio para poner a cada cual en su sitio y para acabar de una vez por todas con esta lamentable situación”.

Sin embargo, señor Valcárcel, usted sigue justificando que no ha pasado nada. Pues mire, yo simplemente le voy a decir en relación a esa justificación que usted daba, que venía a decir de las personas que vinieron a aquel Pleno a montar una cierta algarabía con la intervención de este diputado e impedirle en algunos momentos el uso de la palabra, que esa concesión o ese convenio que realizó el Issorm con la ONG que gestiona en este momento esa residencia y que se halla bajo sospecha, se sitúa, a tenor de lo que consideran Comisiones Obreras, UGT y un sindicato desde luego nada sospechoso de mantener ningún tipo de connivencia con Izquierda Unida, como es el CSIF, las siguientes aseveraciones. Dice el CSIF en el parte judicial, la respuesta judicial que ha planteado, califica de que “la ilegalidad de la mutación demanial determina la nulidad del convenio que suscribió el Issorm con la ONG Mensajeros de la Paz”. Dice que se desconoce el criterio de selección que utilizó la Administración pública regional para con esa ONG, y que no hay pliego de contratación, que no se respetó el principio de publicidad ni de libre concurrencia. Dice también ese sindicato que “existe ánimo de lucro claramente por parte de esa ONG, al embolsarse una cantidad de 718.000 euros anuales”, y que usted y su Gobierno han incumplido la Ley de Hacienda porque supone una cesión de quince años al menos, que implica un compromiso de gasto plurianual, hecho que prevé la Ley de Hacienda que no puede seguir el ritmo administrativo que han seguido en este asunto.

Y el CSIF además plantea, en el suplico de esa demanda, que tiene que obligadamente declarar la nulidad absoluta de ese convenio de cesión, y que en cualquier caso tienen que anular el convenio por contravenir el ordenamiento jurídico.

Señor Valcárcel, con su respuesta solamente me indica que usted y su Gobierno es corresponsable de las

ilegalidades que se han producido en todo ese proceso administrativo, que es cómplice de un trato de favor a una ONG que puede ser próxima al Partido Popular (*voces*), pero que nos preocupa mucho que sea...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

... sea tan cruel en el tratamiento de las personas mayores de nuestra región. Y que no se puede sacrificar el bienestar de nuestros mayores desprestigiando a nuestros profesionales sanitarios, sin escuchar absolutamente no ya una palabra de apoyo del presidente del Consejo de Gobierno, sino hacer oídos sordos a una denuncia que está en los medios de comunicación y sobre la que existe un parte judicial del que usted se niega a investigar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues menos mal que esta ONG es afín al Partido Popular. La esposa de don Manuel Chaves, presidente del Partido Socialista en España, es la presidenta de honor de esa ONG. Esta ONG, por otra parte, tiene su mayor implantación en Castilla-La Mancha, que, como de todos es sabido, gobierna el Partido Popular. Es decir, que menos mal que es una organización muy afín al Partido Popular.

Pero yo cuando oía al señor Moltó me da la impresión de que lo que más le preocupa no es en sí el estado de esas personas que están siendo objeto de atención en la residencia, no es eso lo que más le preocupa; lo que le preocupa es el acto administrativo por el cual esa residencia deja de ser lo que era antes para tener objetivos distintos ahora. Esto es ciertamente lo que le preocupa. Es decir, cuando en la Región de Murcia tenemos las necesidades que tenemos para atender a esas personas que requieren de esa atención, pues por lo visto el señor Moltó, en virtud de su ideología solidaria, comunista, de entrega, participación y demás, lo que quiere es que no se atiendan a esas personas, sino que sigan yendo de vacaciones, cosa por otra parte que me parece muy bien, a lo mejor alguien afín, mucho más afín a su organización política de lo que la ONG pueda serlo a la mía.

Pero en fin, en cualquiera de los casos a mí sí me preocuparía la cuestión anterior, no como usted terminaba sino como usted empezaba, que era la desatención.

¿Significa entonces, señor Moltó, que miente el Colegio de Médicos? ¿Está usted llamando irresponsables a los médicos que han ido a elaborar un informe, a investigar y a ver cuál es realmente la situación? ¿Es acaso también poner en duda el que los técnicos, funcionarios, inspectores de la Comunidad Autónoma, que han ido igualmente a analizar día a día cuál es la situación que, según usted, ha sido objeto de grandes denuncias? ¿Es verdad entonces que igualmente estos funcionarios han mentado, han ocultado información, es lo que quiere decir el representante de Izquierda Unida, portavoz del grupo Mixto en esta Asamblea? ¿Son acaso los familiares tan negados que vienen por otra parte a decir “esto está bien, aunque mi familia, la más directa, mi padre, mi madre, están mal atendidos”? ¿Usted puede creerse de verdad que el hijo o la hija de un familiar, hermana, lo que sea, de un familiar que está siendo atendido en esa residencia va a ser acaso tan realmente mala persona que va a ocultar y va a decir “estoy satisfecho con lo que hay, aunque yo me crea que no estoy satisfecho”? ¿Cree usted de verdad que eso puede ser?

Mire, yo le recomendaría que hablara con una compañera suya de formación política en San Pedro del Pinatar, algún familiar tiene en esa residencia, y ha hecho expresión pública de lo muy bien atendido que está, por no decir quién, ese familiar. Mire, eso lo tiene usted mucho más cercano. Levante un teléfono, hable con su propia compañera de partido y podrá decirle si efectivamente esto que usted denuncia es lo que ahí se está produciendo.

Sea como fuere, señor Moltó, vuelvo a insistir, yo no tengo al día de hoy, porque no creo que haya ninguna cosa más, el más mínimo interés ni intención en llevar a cabo ningún tipo de depuración de responsabilidades a tenor de los datos que tengo, que, vuelvo a repetirle, me crean bastante más credibilidad que los que usted pueda darme.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

**Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre situación que atraviesa la empresa Izar, y en especial la factoría de Cartagena**, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo Popular.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno:

Esta misma mañana hemos aprobado aquí en la Asamblea Regional una declaración institucional conjunta apostando por el futuro de Izar, firmada por todos los grupos parlamentarios: por el grupo Mixto, por el grupo Socialista y, por supuesto, por el grupo que yo

represento, el grupo Popular.

Esta declaración es absolutamente respetuosa y refleja literalmente los planteamientos mostrados por el Comité de Empresa ante los grupos parlamentarios en las diferentes reuniones mantenidas desde el comienzo de las movilizaciones en defensa del sector naval.

Se pone de manifiesto en esta declaración una doble vertiente:

Por un lado y a nivel general, una defensa de la industria naval española, concretada en que se retire el plan que presentó la SEPI el 7 de septiembre, en que no se adopten medidas unilaterales para el nuevo diseño industrial, en que se mantenga el carácter civil y militar, en que se adopten situaciones de conjunto para la empresa y no individuales para cada factoría, en que se mantenga la titularidad pública, y que el Gobierno español negocie los expedientes en Bruselas para minimizar sus consecuencias.

Por otro lado, y haciendo referencia específicamente a la factoría de Cartagena, se exige que se mantenga como centro de referencia en sus especialidades actuales, que se mantengan las tres unidades de negocio y que no pierda capacidad operativa, técnica ni instalada.

En definitiva, estamos pidiendo, señor presidente, que se retire la decisión política adoptada por el Gobierno del señor Zapatero, que llevaría a la quiebra y disolución de Izar, tal y como hoy la conocemos.

¿Creen ustedes que si hubiera astilleros en Cataluña se habría tomado esta decisión? Desde el grupo parlamentario Popular siempre, siempre hemos apostado por la antigua Bazán, hoy Izar, y seguimos considerando el sector naval estratégico para el desarrollo y mantenimiento del tejido social y económico de la comarca de Cartagena.

Señorías, creemos que todos los esfuerzos son importantes para lograr cambiar esta decisión unilateral del Gobierno socialista: el esfuerzo de los ayuntamientos pertenecientes a la Comisión de Defensa del Sector Naval, con un importante papel de liderazgo, como lo hace la alcaldesa de Cartagena, en defensa de sus municipios y representando legítimamente, también, los intereses y el futuro de miles de personas que viven de las empresas auxiliares; el esfuerzo de esta Asamblea Regional, apoyando sin fisuras la supervivencia del sector naval español y cartagenero. Es importante el apoyo del Congreso de los Diputados por mayoría, aunque en este caso faltó el apoyo del grupo Socialista, como ocurrió también ayer en el Senado.

Eludo, señorías, señalar el apoyo mitinero formulado por el señor Rodríguez Zapatero, puesto que cuanto más dice que apoya al sector naval, más lo hunde, y que se ha quedado totalmente solo en su decisión política de liquidar al sector.

Y, por supuesto, es muy importante el apoyo del Gobierno de todos los murcianos, que es el que usted preside, y del que hemos podido escuchar, mediante la

comparecencia del consejero de Economía, las gestiones y los compromisos de su Gobierno, absolutamente coincidentes con los apoyos ya expuestos.

Pero hoy queremos que se pronuncie usted, señor presidente, en esta Cámara, y por eso le pregunto: ¿qué valoración hace sobre la situación que atraviesa la empresa Izar, y en especial la factoría de Cartagena?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo encantado de pronunciarme una vez más. Vengo haciéndolo desde el año 1995 y no hay razones para que no lo hagamos también en este 2004.

¿Qué valoración hacemos? Pues, lógicamente, nos preocupa. Es una situación que nos preocupa. Todo lo que sea perder miles de puestos de familias en toda España, muchas de ellas de aquí de Cartagena, pues tiene que suscitar, al menos, la lógica preocupación a quienes tenemos responsabilidades de gobierno, yo diría mucho más, a quienes tenemos responsabilidades políticas, al margen de que se esté o no gobernando. Por lo tanto, ésta es la preocupación que yo hoy también manifiesto, como he hecho en otras tantas ocasiones.

El día 30 de septiembre, hace pocos días, la pasada semana, aquí se aprobaba una declaración institucional en donde se pedía a la SEPI la reconsideración de esa propuesta de plan de empresa. El día antes se había hecho lo propio también aquí, a través del Gobierno regional, a través de su consejero de Economía, Industria e Innovación, era el día 29 en comparecencia, y, además, en lo que venimos insistiendo es en que el Gobierno debe de impedir, a costa de lo que sea, la segregación anunciada por la SEPI. Y por eso apostamos por el mantenimiento de esa vertiente militar y civil, lo que se ha dado en llamar la producción dual, y por otra parte que se evite, en consecuencia de lo anterior, la pérdida de esos puestos de trabajo. Esto es lo que recoge la declaración institucional.

Pero, miren, además, para el Gobierno regional es importante el que se mantenga la producción, tanto civil como militar en Cartagena. Creemos, además, que es muy importante que en esta ciudad se mantengan, igualmente, todas las líneas de producción y la especialización de la construcción de submarinos, así como el desarrollo tecnológico I+D+i, ingeniería, etcétera.

Y querría señalar que, efectivamente, tenemos que exigir al Gobierno de la nación que realice, con el mayor esfuerzo, las gestiones que sean necesarias para que la

Unión Europea tire hacia atrás esos expedientes abiertos en Bruselas, o al menos que tenga las menores consecuencias posibles.

Usted ha recordado algo tan importante como es la moción que ayer se aprobaba por parte de todos, excepto por quienes usted también recordaba, el Partido Socialista, en el Senado, y es evidente que lo que se está diciendo es exactamente lo que ha dicho este Gobierno antes, lo que ha dicho el portavoz ahora, consecuencia de esa coordinación y unidad de mensaje que con el Gobierno venimos manteniendo, grupo y Gobierno, Gobierno y grupo, y, sin duda alguna, lo que ustedes también se sumaban en declaración institucional la pasada semana, si bien es verdad que, como producto de una descoordinación lógica y patente, lo que se decía un día aquí, se dice, sin embargo, por su propia formación política otro día allá de manera distinta.

Sea como fuere, nosotros desde la Comunidad Autónoma, esto es lo que igualmente todos los grupos ayer planteaban en el Senado, excepto, insisto, el Partido Socialista. Entre sus puntos destacan la participación plena y determinante de las comunidades autónomas. Yo sé que esto no ha gustado al flamante secretario general de los socialistas murcianos. Le molesta que el presidente hable sobre un tema que preocupa a los murcianos; le molesta que el presidente aborde asuntos que preocupan a los murcianos; le molesta que el presidente reciba, en definitiva, a quienes han solicitado ser recibidos por el presidente. Las puertas de San Esteban, desde luego, mientras el Partido Popular gobierne esta región, estarán siempre abiertas de par en par a todo el que lo solicita, con mayores o con menores problemas. Yo sé que esto al PSOE no le gusta. No lo hizo antes cuando gobernaba, no lo hará -no sé cuándo- cuando vuelva a gobernar.

Sea como fuere, lo que sí tenemos muy claro es que nosotros tenemos la obligación y también la vocación, la vocación y la devoción de servir a los ciudadanos, y sobre todo a aquellos que mayores problemas tienen y que injustamente se podrían agravar cuando estamos en situación de poder resolver.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

**Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas para la incorporación de la Región de Murcia en el eje de la prosperidad**, formulada por el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señor Valcárcel, bienvenido de nuevo a la Cámara, después de algunos meses de ausencia. Es bueno que el presidente de la Comunidad Autónoma venga por aquí y

que se someta al control de esta Cámara para dar explicación de diversos asuntos, que no solamente preocupan a los grupos políticos aquí representados, sino que también entendemos que de una forma importante a los ciudadanos de la región. Y uno de ellos nosotros entendemos que es el relativo a la pregunta que le hacemos esta tarde. Es la referida a la constitución del “Eje de la Prosperidad”, que se hizo en Palma de Mallorca el día 12 de julio, un convenio por tres años firmado por los presidentes de las comunidades autónomas de Baleares, Valencia y Madrid.

Si nos atenemos a la letra del convenio, se puede concluir que el objeto de este convenio es el de potenciar las infraestructuras del transporte ferroviario, aéreo y portuario, así como la financiación autonómica y la financiación sanitaria de estas tres comunidades autónomas.

Sin embargo, el objetivo previsible, a nuestro juicio, es el de crear un grupo de presión política contra el nuevo Gobierno del PSOE, utilizando para ello como argumento la calamitosa situación en la que los gobiernos del Partido Popular han dejado determinadas infraestructuras, que ahora son objeto de este convenio.

En cualquier caso, y si al final este supuesto “Eje de la Prosperidad” sirviera para algo, la realidad es que Murcia está fuera. Cuando se le preguntó a usted por las razones de esta exclusión, contestaron que usted no asistió a la reunión porque tenía problemas de agenda, algo difícilmente creíble, señor presidente, y en cualquier caso una irresponsabilidad si deja de asistir a una reunión de estas características por un problema de agenda.

No dijeron la verdad entonces, señor presidente, porque la verdad, por lo menos hasta donde nosotros conocemos, es que no le invitaron a asistir a esa reunión, a la constitución del “Eje de la Prosperidad”, aunque ustedes, previsiblemente, pueden asistir a próximas reuniones. Eso son palabras de los portavoces de su Gobierno, que no tenían otra pretensión que justificar la exclusión que sus compañeros de partido hicieron de usted como presidente y de la Comunidad Autónoma de Murcia también.

Ya le digo que la información que nosotros tenemos es que usted ni fue invitado a aquella reunión, señor Valcárcel, ni se le espera en la siguiente tampoco, a menos que ahora nos demuestre lo contrario.

A pesar de que, señor Valcárcel, usted sabe que existen condiciones objetivas para que Murcia forme parte de este ente, condiciones de proximidad geográfica, problemáticas comunes y afinidad política de los gobiernos.

Y es por ello por lo que le pregunto, señor Valcárcel, si ha tomado o piensa tomar alguna iniciativa para incorporar a la Región de Murcia al “Eje de la Prosperidad”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

¡Ay, señor, señor! Señor Durán, mire, la situación tan calamitosa que el propio Rodríguez Zapatero reconocía esta tarde que había heredado una muy buena situación de la política económica, y, por lo tanto, también en materia de infraestructuras del señor Aznar. Estas cosas hay que tenerlas siempre claras.

Pero, señor Durán, para tranquilidad suya, pese a que la contradicción, una vez más, en usted mismo es grande, ya no es que se contradice uno con el de al lado, se contradice uno consigo mismo, en un mismo discurso, en un instante, y tan sólo con una diferencia de cuatro segundos: “Esto era muy importante. Es usted un irresponsable por no haber estado. Aunque esto, de todas maneras, no vale para nada, porque es un arma de presión contra Zapatero”. O sea, increíble, realmente increíble.

Pero, bueno, para que usted se tranquilice, no se trata de hacer presión contra nadie, aunque creo que es legítima la reivindicación. Ustedes ahora lo llaman confrontación. Es reivindicación. Antes decían: “no reivindicaban, son sumisos; llegan a La Roda, se bajan los pantalones”. Ahora, ya, cuando uno sigue reivindicando, ahora dicen: “se confronta, no es posible, así no vamos a ninguna parte, es una región pequeña, hay que llevar mucho cuidado, nos quedamos en la nada”. Esto lleva un presupuesto estupendo además, y que ahora lo valoran: “maravilloso presupuesto, el mejor del mundo”. O sea, ¿hay que seguir en esta línea, no hay que seguir? ¿Qué hacemos? ¿Qué decimos? ¿Qué podemos hacer? ¿Dónde nos ubicamos, andamos con las manos, andamos con los pies? Es muy difícil entenderlo.

Pero, en cualquier caso, para tranquilidad suya, es un grupo de reivindicación en donde ponemos en común las cosas, y es un grupo, en cualquiera de los casos, en donde Murcia claro que está.

Mire, el día 19, que es dentro de nada, hoy estamos a día 6, vamos a reunirnos aquí en Murcia todos los miembros presidentes autonómicos del Partido Popular de ese “Eje de la Prosperidad”, que no es un marco geográfico, que no es un espacio territorial, que es un concepto de la aplicación de las políticas progresistas realmente, de las políticas por lo tanto de prosperidad allá en donde gobernamos, y nos vamos a reunir el día 19 en Murcia para que usted se quede feliz y tranquilo esta tarde, y no le quite más el sueño desde el mes de julio. ¡Es que es duro esto! ¡Desde el día 12 de julio sufriendo el que Murcia no estuviera ahí! Que además es

lo más importante que tiene que hacer la oposición: ver si Valcárcel estaba de viaje o no estaba de viaje, y por qué no estaba allí; qué pasa con el “Eje de la Prosperidad”.

Bueno, para que usted ya pueda por fin descansar de verdad, tras un verano agobiante, ya sabe usted que nos vamos a reunir el día 19.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.  
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias por la información, señor Valcárcel.

A pesar de todo, a pesar de su tono y a pesar de no haber sido capaz de entender o de manipular lo que yo he dicho, a pesar de todo le digo que nos alegramos de que usted se reúna con sus compañeros ahora, que haya utilizado esta pregunta que hoy le hacía el grupo parlamentario Socialista para provocar esa reunión, con el fin de que la Región de Murcia se pueda...*(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

...se pueda incorporar al “Eje de la Prosperidad”.

Y le he dicho lo del “Eje de la Prosperidad”, le he dicho, señor Valcárcel, que a nuestro entender puede tener ese objetivo de un grupo de presión al Gobierno de la nación.

Y también le he dicho, otra cosa que usted no ha querido escuchar, o si lo ha escuchado, no lo ha entendido o lo ha manipulado, que si ese “Eje de la Prosperidad” sirviera para algo, Murcia debería estar dentro de él, dentro de ese eje. Y nosotros nos alegraríamos de que usted tuviera éxito, aunque sea por el impulso que le estamos dando desde el día 12 de julio desde el Partido Socialista y desde los medios de comunicación. Porque ahora ya no se trata, señor presidente, de que uno sea más feliz o menos infeliz. Nosotros somos felices cuando los ciudadanos de la Región de Murcia son felices. Aquí de lo que se trata, en este acto también, señor presidente, es de saber si usted en aquellos momentos dijo la verdad o no dijo la verdad. Y desde nuestro punto de vista, y por la explicación que usted nos ha dado, en aquel momento usted no dijo exactamente la verdad de la situación tal cual se producía en esos momentos.

Y eso no se lo digo yo con mis palabras, que también, sino que se lo demuestro con el convenio firmado por esos tres presidentes con los que usted dice que se va

a reunir. Éste es el documento, éste es el convenio, que seguramente usted ni conoce, y aquí ni Murcia estaba invitada, y vuelvo a insistir, señor presidente, ni se le espera.

En cualquier caso, señor presidente, y sinceramente, créaselo, nosotros deseamos que tenga usted éxito, y vuelvo a insistir, a nosotros no nos preocupa que se creen ese tipo de entes, de organismos, de entidades, entre comunidades autónomas que compartan un área geográfica, un proyecto político o problemas comunes, no nos preocupa en absoluto, señor presidente. Lo que nos preocupa es la falta de reflejos de su Gobierno, que se tiene que enterar por la prensa de que se ha constituido ese “Eje de la Prosperidad”. Y entonces para salir del paso, entran y caen en inexactitudes y en medias verdades que no se corresponden con la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nada, yo soy feliz de contribuir a que usted sea feliz porque los ciudadanos de Murcia son más felices, y le garantizo que los ciudadanos de Murcia hoy con un Gobierno popular son bastante más felices de lo que fueron con un Gobierno socialista, se lo puedo garantizar. Así que si esto contribuye a la felicidad suya, yo me siento igualmente muy feliz de que usted sea feliz porque los murcianos son más felices, sin duda alguna.

Pero vayamos al turrón, señor Durán. ¡Esto es genial!, me hace una pregunta y yo le respondo a usted, y entonces como no le gusta la respuesta usted mismo se responde a sí mismo pero como si yo le respondiera. ¡Es una cosa genial!, y se ha dado la respuesta el señor Durán.

Yo le he dicho lo que le he dicho, y usted dice que gracias a usted por fin se va a reunir ahora este grupo aquí en Murcia, y que usted ha contribuido a ello.

Mire, yo le he dicho en varias ocasiones, este verano se lo impuse como tarea pero usted no me hace caso, y además que lo hago, de verdad, con gran afecto, pero no con gran contento porque no me hace usted caso. Yo le tengo dicho, mire, no haga usted política a golpe de titular de prensa. No se puede hacer oposición a golpe de titular de prensa, hay que exigirle un poquito más de esfuerzo. Lea usted también el contenido de las noticias. No se puede hacer oposición si no es leyendo el desarrollo entero de la noticia, ni tan siquiera de la noticia misma, o hay que oír la radio. Si usted no quiere leer, ponga usted la radio, que es el esfuerzo de apretar un botón,



pero hay que apretar un botón, y usted oye la radio. Si tampoco quiere eso porque necesita algo más visual, ponga usted la tele, mando a distancia, ¡menos esfuerzo!, mando a distancia, y haciendo zapping de pronto aparece algo que dice cosas relativas a esto.

Porque claro, si está muy bien el convenio, si el convenio es fantástico, pero es que claro, si yo no puedo estar y porque yo tengo prioridades por encima de eso, otra cosa es que a usted no le guste, y de momento quien marca la agenda política en esta región soy yo. Yo no estoy, pues no estoy y no pasa nada. Fijese lo que pasa, que se constituye, que se habla de una serie de cosas, y que ahora venimos a la primera reunión ya de trabajo formal precisamente aquí a Murcia.

Pero vamos a ver, para tranquilidad suya, señor Durán, mire, si es cuestión de leer. Esto es el día 23 de julio: “Ayer Valcárcel en Valencia -esto lo dice ABC- manifestó que la primera reunión que tuviera el grupo este llamado del Eje de la Prosperidad sería en Murcia”. Si quiere se lo puedo leer o se lo puedo pasar ahora, está aquí subrayado y tal, ABC. Si usted no quiere leer el ABC, que yo lo entendería, pues usted recurre a El Faro, que es en definitiva un medio de la región, y entonces viene a decir lo mismo: se le pregunta al señor Valcárcel y éste efectivamente excusa su asistencia por un tema de agenda, y anuncia que para que no quepa duda de la participación de esta Comunidad como miembro del grupo, celebrará la próxima reunión en Murcia.

Esto es en julio, ¡eh!, julio, no ahora, ahora no, no cuando usted ha hecho la pregunta, ¡en julio!, después de haber mantenido la reunión. Claro, después de la reunión, si no voy a la reunión, lo normal es que se haga después de la reunión. Si estoy en la reunión, no hace falta hacer eso después de la reunión. Ha puesto usted el huevo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora García Retegui, guarde silencio.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Claro, voy a la reunión y después voy a anunciar que voy a la reunión, que es lo que hay que hacer en estos casos. Yo estoy en la reunión, y entonces mañana anuncio que aunque he ido a la reunión no he ido, pero voy a ir a la reunión. Eso está muy bien.

La Razón, a lo mejor tampoco quiere usted leer La Razón. Pues dice lo mismo.

Hombre, a ver si le gusta La Gaceta del Lunes. Esto es otra cosica, La Gaceta del Lunes, y dice lo propio. Si quiere se lo doy ahora.

Yo todo lo que le pido es que lea usted algo más que el titular, y si lee el titular pues lea también un poco

cuando nosotros decimos lo demás. “Es que en el convenio usted no está”. Claro, si no estoy no puedo firmar convenio alguno, no, porque si no estoy...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, desista de intervenir desde el escaño.

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

¡Nada, pues ya concluyo!, se ha puesto usted de esta manera. Señor presidente, yo concluyo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales al Proyecto de ley del voluntariado de la Región de Murcia, y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

Presentará el dictamen de la Comisión doña Ascensión Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, señor presidente Valcárcel:

Vamos a dar paso a la información del dictamen aprobado en Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

El Proyecto de ley del voluntariado de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 7 de junio de 2004. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 21 de junio de 2004. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 35, de 30 de junio pasado, y acordando la Junta de Portavoces, en sesión del 13 de septiembre, reducir el plazo de presentación de enmiendas; éste concluyó el día 27 de septiembre de 2004. Y a solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto respectivamente, ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado día 29 de septiembre de 2004.

Se han presentado y admitido a trámite 41 enmiendas parciales, correspondiendo 26 al grupo parlamentario Mixto y 15 al grupo parlamentario Socialista. La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha celebrado sesión el día 30 de septiembre para el debate de las enmiendas parciales. Se han aprobado 5 enmiendas, han quedado reservadas 36 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno. Y la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 28 de septiembre acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión

plenaria de hoy, día 6 de octubre de 2004.

Yo quiero agradecer a los grupos parlamentarios así como a los letrados el trabajo realizado para conseguir el texto definitivo, que será sin duda alguna en beneficio de nuestra Región de Murcia y para quienes trabajan por ella de una forma desinteresada.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, la señora Moreno tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Vamos a debatir esta tarde las enmiendas al Proyecto de ley del voluntariado que no fueron aprobadas en Comisión el pasado día 30, y que a nuestro juicio deberían incorporarse al texto para que simplemente éste se vea mejorado, y conseguir una buena ley, que es el fin que yo creo que todos tenemos en esta Cámara, para poder ofrecer una buena ley a la sociedad civil de la Región de Murcia.

Voy a comenzar con las enmiendas, creo que son doce, que se han reservado para Pleno por parte del grupo parlamentario Socialista.

La primera de las enmiendas es una enmienda de supresión, simplemente suprimir una palabra que aparece en el texto de la ley, en el párrafo 2, donde dice: "El trabajo voluntario se convierte de esta manera en una valiosa contribución al desarrollo económico y social de la Región de Murcia". Porque aunque sabemos que se logra un desarrollo económico en las actuaciones de voluntariado, pero el que aparezca la palabra "económico" nunca este desarrollo económico puede ser objeto de la acción voluntaria, y creemos que es mejor que aparezca sólo las palabras "desarrollo social", puesto que éste es el fin de la ley.

La enmienda siguiente es una enmienda de adición al artículo 5, al apartado b). Es añadir al final de este apartado: "según un proyecto que no se agota en la intervención misma". Este artículo trata de los principios básicos de actuación, de los principios básicos en los que se fundamenta el voluntariado, y proponemos esta enmienda porque con esto fomentamos la acción voluntaria a lo largo del tiempo, para que no sean solamente meras actuaciones puntuales, aunque por supuesto somos conscientes de que las acciones voluntarias puntuales también son de gran importancia para la sociedad en las actuaciones de voluntariado. Pero con esta enmienda de adición, con estas palabras, lo que fomentáramos es esta acción voluntaria a lo largo del tiempo.

La siguiente enmienda, la 4.610, es una enmienda de modificación también del artículo 5, en el apartado d),

y es añadir entre la "Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la dignidad de las personas", añadir "los códigos éticos de las entidades del voluntariado". A nivel estatal desde la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, valorando el voluntariado como espacio de encuentro para compartir los valores que representan, se inició en el año 1999 un proceso de reflexión en torno a la idea de elaborar un código ético de las organizaciones de voluntariado, como instrumento simplemente de reflexión y de formación para la acción del voluntariado. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 18 de noviembre de 2000 fue aprobado el presente código ético. Esto es simplemente que añadamos este código ético, para que aparezca en esta ley, puesto que está vigente a nivel estatal.

La siguiente enmienda, la 4.607, es una enmienda de adición al artículo 10. Estos cinco apartados que aparecían en el artículo 10 del anteproyecto de ley creemos conveniente que se mantengan en el texto definitivo.

La enmienda 4.601 es una enmienda de adición al artículo 12, apartado 3, y es añadir al final de este apartado las palabras: "y su labor contractual". Este artículo trata de las obligaciones de las entidades de voluntariado, pues para dejar claro simplemente que el voluntariado tiene que estar fuera de las horas especificadas en un contrato, al igual que en la ley queda claro y especificamos que esté fuera de toda retribución económica.

La siguiente enmienda, la 4.602, es una enmienda de adición al artículo 12, y lo que proponemos es crear un nuevo apartado dentro de este artículo, el apartado 4, donde podamos decir: "Potenciar la participación real y efectiva de los voluntarios o voluntarias en el seno de sus organizaciones". Es simplemente para que los voluntarios o las voluntarias tengan una mayor participación y papel en las organizaciones o entidades a las que pertenecen, para que se les dé una mayor participación, un mayor papel, una mayor autonomía dentro de las organizaciones a las que pertenece cualquier persona que vaya a realizar una acción voluntaria.

La enmienda 4.609 es una enmienda de supresión. En el artículo 17 suprimir donde dice: "y en especial cuando de ellas se deriven servicios y prestaciones personales". Este artículo trata de los derechos de los destinatarios de la acción voluntaria organizada. Proponemos que se elimine porque entendemos que el voluntariado participa aportando con su actividad los valores de relación personal, ayuda humana, intercomunicación, con los que contribuye a completar e incrementar la calidad de los servicios y prestaciones, pero nunca sustituyendo actividades que deben ser desarrolladas por personal contratado por la asociación.

Las enmiendas siguientes, las dos enmiendas siguientes, una al artículo 20 y la otra al artículo 21, que son de adición, es crear un nuevo apartado en el que se especifica: "Habilitar partidas presupuestarias para la potenciación del voluntariado".

Estas enmiendas, la 4.604 y la 4.603, son simplemente para que la Administración regional adquiriera un compromiso claro con el voluntariado habilitando partidas presupuestarias para que éste se potencie.

La enmienda 4.603 es igual, pero para las entidades locales en vez de para las entidades regionales.

La enmienda 4.605 es una enmienda de adición al artículo 25, igual que la 4.606. Este artículo 25, donde aparece la creación del Consejo Asesor del Voluntariado, es, como ya dije en el debate a la totalidad la semana pasada, para que la Plataforma del Voluntariado o para que la sociedad civil en general esté por lo menos en igual proporción o siempre un poco más que la Administración en este Consejo Asesor del Voluntariado, puesto que la sociedad civil es la que mayor representación tiene que tener en el voluntariado.

La enmienda 4.612, que es una enmienda de modificación al artículo 26, en el apartado c), donde dice: “Convocar subvenciones y suscribir convenios para el mantenimiento, formación y acción”, pues a nuestro juicio debería decir “Convocar subvenciones y suscribir convenios de acuerdo con los créditos habilitados a tal efecto en los presupuestos de las administraciones públicas para el mantenimiento, formación, actividades y servicios de las entidades”, etcétera.

Este artículo trata, al igual que los otros que he dicho anteriormente, de las medidas generales de fomento del voluntariado, y con esta modificación la Administración regional adquiriría un mayor compromiso económico con el voluntariado, que es de lo que se trata.

Como han podido observar, hay toda una serie de enmiendas que simplemente son para poner de manifiesto un compromiso claro por parte de la Administración regional con el voluntariado mediante partidas presupuestarias.

No voy a agotar mi tiempo, solamente decir que espero que se acepten algunas de estas enmiendas, para favorecer el consenso y que desde el grupo parlamentario Socialista podamos votar favorablemente esta ley, que creemos que es lo que nuestro grupo desea..., bueno, que es seguro que es lo que nuestro grupo desea, y que es lo que toda la Cámara desearía, que se aprobara una ley por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, después de haber asistido gratuitamente a una

sesión cómica protagonizada por el presidente del Consejo de Gobierno en la tarde de hoy, quiero situarme en un plano de seriedad, porque creo que el tema que estamos tratando es un tema importante, un tema que requiere rigurosidad y mucha atención.

Yo, en primer lugar, quiero empezar recordando lo que este portavoz decía cuando el consejero presentó en la Cámara el Proyecto de ley de voluntariado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Yo reconocía, y no tuve ningún empacho en hacerlo, el buen proceso de consulta, de participación, de elaboración de propuestas que se había llevado con carácter previo a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Ésta es una consideración que no tengo ningún problema en redundar aquí, desde la constancia de una reflexión, que desde luego va a ser determinante a la hora de que mi voto se posiciona finalmente con respecto a este proyecto de ley.

Yo reconocía que había habido un proceso de consulta y de participación amplio en el tiempo, que no había sido una ley apresurada. Lo que no quiere decir que las reflexiones y aportaciones que se habían hecho en ese proceso hubiesen sido recogidas en el texto que ha venido a esta Asamblea Regional.

Pero por encima incluso de esta consideración, tengo que decir que lo que ha sido el trabajo en la Comisión, que hemos venido trabajando en las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, tampoco ha ofrecido un talante de apertura ni de flexibilidad por parte del grupo parlamentario Popular. Para muestra un botón, y decir que tan sólo, de las veintiséis enmiendas que presentó Izquierda Unida, se han aprobado dos, y que las dos enmiendas que se han aprobado lo son en un sentido, si se quiere, de forma, de técnica, de aclaración, de que no pueda haber ningún tipo de duda en la intención del texto, pero desde luego para nada en los planteamientos de fondo que han venido informando las entidades de voluntariado, el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social, es decir, la propia opinión de las entidades de voluntariado. No han sido, desde luego, atendidas en ese planteamiento.

Las dos enmiendas que fueron aprobadas a este grupo parlamentario simplemente fueron: primero en lo que se refiere a la definición de las entidades de voluntariado, en el cual se aceptó que se incluyese, al margen de esa definición, que estén inscritas en el registro de asociaciones de voluntarios, lo que es una cuestión de mejora técnica, de impedir que pueda surgir ningún tipo de duda y de interpretación; y la otra enmienda que se aprobó fue en relación al derecho de tener un seguro en las personas que trabajan en entidades de voluntariado, y nosotros apreciábamos, aclarábamos que ese seguro lo fuese en relación a la actividad, que es lo que decía el texto, y nosotros hablábamos de la actividad voluntaria, que no pudiese interpretarse un derecho que no fuese siempre sujeto a la actividad voluntaria.

Esas son las dos enmiendas que nos han aprobado en Comisión. Quedan, por tanto, veinticuatro; veinticuatro enmiendas que, desde luego, yo voy a defender en el sentido de las ideas que quieren plantear.

Nosotros, en primer lugar, cuando el proyecto de ley plantea las áreas de interés general, es decir las áreas en las que se van a considerar las actividades de voluntariado: el medio ambiente, la solidaridad internacional, la cooperación al desarrollo, aspectos de la propia política social, la sanidad..., en fin, todos estos aspectos, nosotros entendemos que hay un área diferenciada que tiene que incorporarse, y que además así ha sido reclamada por la Plataforma del Voluntariado, y es la relativa al comercio justo. Hay un importante número de asociaciones de voluntarios que trabajan en relación a los temas de comercio justo, que intentan valorizar lo que en otras partes del mundo, en otras partes del mundo además deprimido, se está produciendo, que en los países denominados ricos se pueda comercializar a un precio justo; que no se siga, como está pasando, por ejemplo, desde hace muchísimo tiempo con el cacao o con el café, imponiendo desde las grandes instancias internacionales (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional) una regulación de precios que impide el desarrollo económico en esas zonas del planeta. Bueno, esto es una casuística muy particular, tiene un contenido de fondo de asociaciones de voluntarios que trabajan a diario con este tipo de cosas, los podemos ver en las ciudades de la Región de Murcia, y nosotros queremos que se concrete el comercio justo como una de las áreas de actuación de las entidades del voluntariado.

Igualmente, pretendemos que en relación a lo que el texto plantea referido a los derechos, a los derechos que lógicamente van a tener las personas que desempeñen una actividad voluntaria, el que se prevean también los derechos relativos a los ciudadanos que pretendan incorporarse, no cuando están en las entidades de voluntariado, los derechos que tienen en el ejercicio de su actividad voluntaria, sino los derechos que le asisten para incorporarse. No queremos que se produzca ningún tipo de discriminación, que es lo que establece el texto. El texto establece que cuando están dentro, que no se pueda dar ningún tipo de discriminación por razón de raza, de creencia religiosa... Nosotros también queremos que no exista absolutamente ningún obstáculo de una persona que quiera participar en una entidad voluntaria, que solicite hacerlo, que pretenda lógicamente aceptar los estatutos internos de esa organización, que lógicamente han de ser democráticos y han de ser también, lógicamente, constitucionales, pues no queremos que haya ningún tipo de obstáculo; ningún tipo de obstáculo que pueda tener que ver con el respeto a la libertad, a la dignidad, a la intimidad o a las creencias de las personas.

Y exactamente en el mismo sentido también de los propios derechos, también lo hacemos en el sentido de los beneficiarios. Se regula en el proyecto de ley el que

los beneficiarios de la acción voluntaria tienen también que dotarse de unos mínimos derechos.

Nosotros ahí establecemos también el que se respete la propia imagen de las personas beneficiarias de la acción voluntaria. Y no quisiéramos que por ningún tipo de prejuicio moral, religioso o de cualquier otra naturaleza, existiese ningún tipo de duda en relación a los derechos de las personas beneficiarias.

Además, también, queremos dotar de garantías hacia las personas que trabajan en las entidades de voluntariado. Y en ese sentido planteamos el que, lógicamente antes de cualquier proceso de exclusión de las entidades de voluntariado, al margen de lo que desarrollen reglamentariamente los propios estatutos internos esas entidades, exista con carácter obligatorio la obligación del preaviso y de la audiencia de la persona antes de proceder a un proceso de exclusión de esa entidad de voluntariado.

Nos hacemos eco de los planteamientos que nos sugiere la Plataforma del Voluntariado en relación a los premios que establece el proyecto de ley. La Plataforma del Voluntariado nos dice que se exprese claramente en el proyecto de ley que los premios no podrán ser de carácter lucrativo. Bien, lo hemos expuesto, y sin embargo nos extraña que no se haya querido recoger lo que es el propio espíritu de las entidades de voluntarios. Si quieren ser reconocidas socialmente y han de ser reconocidas socialmente, estamos absolutamente de acuerdo en esa consideración social de las entidades de voluntariado, sin embargo no entendemos que si los propios voluntarios nos dicen: oiga usted, pero que sea una consideración social, que sea conocido socialmente, pero no queremos dinero, no queremos que se nos remunere por esta actividad. Bien, pues vamos a ponerlo, vamos a hacernos eco de ese planteamiento. Y, en cualquier caso, nosotros también planteamos que se tenga en cuenta, en aquello que no prevé la ley, lo previsto en la Ley 7/85, de Honores, Condecoraciones y Distinciones. Pensamos que es también dotar de un marco jurídico el desarrollo de las posibilidades de distinción o de reconocimiento de las entidades de voluntariado.

También pensamos que es necesario el que por todos los medios extrememos todas las cautelas en el proyecto de ley, para evitar que con una figura, desde luego tan loable, tan desinteresada y tan ejemplarizante como es la actividad de los voluntarios y de las entidades de voluntariado, se pueda prostituir esta nominación para hacer justamente actividades que van en un sentido contrario al espíritu y al desarrollo de la actividad voluntaria. Es decir, no queremos que exista ningún tipo de fraude, queremos que se exprese claramente en el proyecto de ley y en todos aquellos apartados que garanticen que bajo una figura supuesta de creación de una entidad de voluntariado se pueda, por una parte, como dice en el artículo 11 de la ley, "queremos evitar que se puedan realizar trabajos que en este momento desempe-

ña la Administración regional, tanto en su naturaleza funcional, laboral o estatutaria”.

Y para muestra un botón. Yo simplemente pongo una muestra. Hemos debatido hace muy poco el tema de la residencia de San Pedro del Pinatar, de una ONG, sin ánimo de lucro, que cobra 718.000 euros anuales, durante quince años al menos. Bien, pues ese trabajo de asistencia social a personas dependientes, a personas mayores, no puede desempeñarlo alguien que está sustituyendo un empleo, un empleo que debería de prestar la Administración pública.

Desde luego también en el artículo 12. En el artículo 12 también queremos que se recoja el planteamiento que nos hacía el Consejo Económico y Social, en el cual nos venía a decir: oigan ustedes, eviten que en aquellos casos en los que personas que están contratadas, que las deben de tener, yo entiendo que también las deben de tener, en estas entidades de voluntariado para el trabajo normal en esa entidad de voluntariado, puedan prolongar sus jornadas con ese mismo vínculo laboral. Es decir, nos avisaban de la invitación o la posibilidad de que con este proyecto de ley tal como está se pueda, de algún modo, facilitar, no digo promover, pero sí facilitar el que se establezca un fraude laboral. Por tanto, nosotros en este artículo pensamos que es necesario que se acote claramente ese asunto.

Y desde luego también, en el artículo 16, que no pueda sustituir prestación de servicios públicos realizada por personal retribuido, siempre meter esa cautela.

Solicitamos también, porque así nos lo pedían las propias asociaciones de voluntariado, sin menoscabo de que pueda ser interpretado como una injerencia en la capacidad de desarrollo de sus propios reglamentos, que lo tienen. Pero ellos nos pedían el que la propia ley estableciera la posibilidad de promoción interna. Bueno, yo escuché casi un sarcasmo, era una intromisión..., no, no, yo no estoy diciendo quién ni cómo tiene que promocionarse dentro de una entidad de voluntariado. Yo lo que quiero es que en el propio texto del proyecto de ley se incorpore ese asunto, se incorpore lógicamente ese planteamiento que nos reclamaba la Plataforma del Voluntariado.

También queríamos el que se incorporara la garantía de facilitar a la Administración la información requerida para el ejercicio de las competencias de la Administración. Pensamos que es algo lógico, que se da por sabido, pero que había lógicamente que ponerlo.

Yo me quedé tranquilo cuando se me decía que estuviese absolutamente relajado, que no había ningún interés por parte de la Administración en que el Conasevol, el Consejo del Voluntariado, no fuese a ser paritario, de que evitásemos cualquier interpretación de que el Gobierno iba a copar una mayoría para decidir. Bueno, yo me quedo más tranquilo si lo ponemos, y yo planteo en el propio texto que la presencia sea paritaria. Nos lo han pedido las asociaciones de voluntarios y nadie... yo

creo que hablábamos ya de que es un tejido social muy sensible y que, por tanto, se quedaría muchísimo más tranquilo si el Consejo del Voluntariado fuese paritario, tuviese esa garantía ya en la propia ley.

Nosotros planteamos también la constitución de otro órgano de participación, un órgano de participación de las asociaciones de voluntariado en el cual mínimamente constituimos el que esté representado por cada una de las asociaciones de voluntariado, el que sea el órgano que elige a sus representantes en el Conasevol, y que además sea un órgano que al menos con carácter anual se reúna para seguir el orden del día que va a debatir el Conasevol. Es decir, dar participación a todas las asociaciones de voluntarios, y lo que pueda ser un consejo asesor que sea un consejo asesor que emane de la voluntad y de la decisión de las entidades de voluntariado.

También planteamos un órgano de control. Precisamente para evitar que nadie monta entidades de voluntariado para suplantar el verdadero fondo de lo que son las entidades de voluntariado, nosotros pedimos que se cree un órgano de control por parte de la Administración, y que lógicamente ese órgano de control esté vinculado y regulado también a través del propio registro de asociaciones de voluntariado, es decir, que hay una comunicación fluida, de vasos comunicantes, entre un organismo y otro.

También queremos que, en relación a lo que el proyecto de ley establece, de la posibilidad de que se puedan otorgar incentivos a las personas voluntarias para el disfrute o uso de servicios públicos de acceso a aspectos culturales, es decir, que se facilite la gratuidad o la rebaja de servicios públicos. Bien, nosotros lo que queremos es que esto lógicamente tenga un trasfondo en la propia ley. No se puede decir esto y no decir cómo se va a financiar. Por tanto, lo que decimos es que se establezcan los incentivos fiscales.

También pedimos, por qué no, se está haciendo ya, que se prevea la financiación privada que se da en muchos casos, lo están haciendo con muchas entidades de voluntarios, entidades privadas que están financiando actividad. Bien, regúlese todo esto y prevéase en la propia ley.

Y sobre todo hacer una previsión económica de lo que suponen esos gastos fiscales, hacer una previsión también de lo que suponen los créditos habilitados para dar una garantía a las entidades de voluntariado referidas al mantenimiento de sus sedes. Hay que financiar, si es algo que funciona con carácter no lucrativo, lógicamente hay que financiar los gastos corrientes de funcionamiento de esas entidades de voluntariado. Así como la tarea formativa que tienen que acometer, necesitan también en muchos casos mejorar sus aspectos formativos, y que lógicamente también se prevea la financiación de las actividades y de los servicios que prestan esas entidades de voluntariado a la comunidad.

Y lógicamente también planteamos, porque nos lo ha pedido la Plataforma del Voluntariado, la inclusión del estatuto del cooperante.

Para terminar, ya voy a terminar, prácticamente el tiempo se me ha agotado. Decimos que entendemos que es posible que este proyecto de ley una vez aprobado entre en vigor transcurrido un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Y fijamos un tipo de obligación más para la propia Administración regional, un compromiso de la Administración regional para acortar el período que se establece en todos aquellos aspectos de este anteproyecto que se derivan a desarrollo reglamentario para que no sea un año, sino que el mismo lo sea en el plazo máximo de seis meses.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular. tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular valora positivamente el anteproyecto de ley del voluntariado presentado en esta Cámara porque consideramos que contiene una acertada regulación sobre un sector formado por ciudadanos que quieren ser activos en la construcción de nuestra sociedad. Esos ciudadanos que entienden la participación ciudadana a través de la solidaridad y que tienen como principios el altruismo, la voluntariedad y un fin no lucrativo, verán cómo con esta nueva Ley del Voluntariado se mejora y se impulsan todas las iniciativas sociales en las que participen como voluntarios. Por eso, porque consideramos, como he dicho, positivamente este anteproyecto, este grupo no ha presentado ninguna enmienda.

En esta ley se recoge expresamente el reconocimiento del trabajo voluntario, apostando por un marco legal apropiado que regula la acción voluntaria.

Es una ley que, a la vez que no supone un obstáculo para el trabajo voluntario, garantiza que éste se realice de forma responsable.

Es una norma que no limita el voluntariado a lo puramente asistencial, como venía siendo tradicional, ya que reconoce un amplio campo de actuación abierto a cualquier acción positiva con incidencia social y que, según se recoge en la propia exposición de motivos, siempre que sean acciones desarrolladas a través de una organización y no se correspondan con deberes jurídicos o personales de las personas voluntarias ni puedan suponer un abandono por parte de las administraciones públicas de sus obligaciones, ni tampoco una sustitución del trabajo retribuido en ningún sector de la actividad. Y

esto se garantiza, como digo, expresamente no sólo en la exposición de motivos, sino en el artículo 3.1 de la norma, que establece como condición del voluntariado que se realice siempre fuera del ámbito de una relación laboral, funcionarial o mercantil, o incluso de cualquier otro tipo de relación retribuida. Que se garantice también sin ningún tipo de contraprestación económica, y aquí además reconoce la norma el derecho al reembolso de los gastos que la propia actividad de voluntariado pudiera ocasionar al voluntario para que, como decimos nosotros, no le cueste además dinero realizar esa tarea.

Por lo tanto, con esta explicación creo que se entiende que rechazamos desde mi grupo las enmiendas que en este sentido han presentado el grupo Socialista, la 4.601, y el grupo Mixto, la 4.539, 41 y 44.

También decir que no ha habido debate en la Comisión sobre las áreas de interés general que contempla la norma (servicios sociales, salud, medio ambiente, cultura, deportes, igualdad de oportunidades), excepto una enmienda que quiero mencionar, del grupo Mixto, para incluir la promoción del comercio justo, que nosotros entendemos que está incluida en el apartado h), precisamente cuando dice que esta norma regula la cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, y qué es si no el comercio justo una parte de esta cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.

Algo parecido ocurre con la enmienda del Partido Socialista sobre los códigos éticos de las entidades de voluntariado, que nosotros entendemos que son unos códigos desarrollados por la Plataforma Nacional del Voluntariado, que emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y por lo tanto encontramos su regulación en este texto.

Sobre la enmienda 4.603, del grupo Socialista, para habilitación de partidas presupuestarias de las administraciones locales para potenciar el voluntariado, y la 4.604 en el mismo sentido que la 4.612 por parte ya no de las administraciones locales sino de la propia Comunidad Autónoma, decir que ya existen esas partidas creadas, que en los últimos años precisamente no sólo la Administración local sino la Administración autonómica en muchas de sus consejerías, no solamente en la Consejería de Presidencia, y concretamente en la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros Colectivos, Secretaria Sectorial de Acción Exterior, Dirección General de Asuntos Sociales y muchas otras, se responde a ese compromiso del Gobierno regional de promover y también de impulsar el voluntariado, y desde luego el presupuesto destinado a las asociaciones de fin social responde precisamente a estas iniciativas.

En la enmienda 4.607, el grupo Socialista cuando habla sobre los fines de las entidades de voluntariado, pues yo le diría lo mismo que le dije en el debate político hace una semana, y es que el informe del Consejo Jurídico en la página 19 dice precisamente que la redacción dada en el anteproyecto, que es lo que usted pretende

rescatar, se genera cierta confusión. Por eso lo que se hace en el texto que se presenta como proyecto de ley es redactar ese artículo de una forma más clara en base precisamente a las recomendaciones del Consejo Jurídico.

Menciona la señora Moreno una enmienda, la 4.612, en la que un poco amplía o modifica el artículo 26, cuando dice que se debe de convocar subvenciones y suscribir convenios para el mantenimiento de formación y acción, y usted añadiría, modificaría diciendo que “de acuerdo con los créditos habilitados a tal efecto en los presupuestos de las administraciones públicas para el mantenimiento, formación, actividades y servicios de las entidades”. Pues decirle que no porque es un principio básico de la gestión presupuestaria, y recordarle que la Ley General Presupuestaria ya mandata que la convocatoria de ayudas y subvenciones tengan precisamente su reflejo presupuestario.

Sobre las enmiendas que pretenden regular la formación del Consejo del Voluntariado, tanto las del grupo Socialista, 4.605 y 4.606, como del grupo Mixto, 4.548 y 4.549, sobre lo que ya también se habló mucho en el debate político cuando se presentó el proyecto de ley, decirles que la ley crea el Consejo Asesor del Voluntariado pero como máximo órgano consultivo de asesoramiento, consulta, participación y seguimiento en materia de voluntariado. Y en el artículo 25 ya plantea la norma su composición, que será por parte de representantes de la Administración regional, Federación de Municipios y entidades, así como también sus funciones. Por lo tanto, simplemente recordarles lo que ya decía el consejero de Presidencia cuando presentó el proyecto, que no se preocupen porque desde luego en lo que vaya a ser la creación y el funcionamiento de ese Consejo Asesor del Voluntariado va a haber como mínimo tanta participación y tanto consenso como lo ha habido en la preparación del texto de la ley.

Sobre eliminar el término “económico” de la exposición de motivos, pues aquí decir que no podemos entender cómo también la señora Moreno, acto seguido de pedir esta enmienda, dice que efectivamente la mejora social que crea el voluntariado tiene efectos económicos. Efectivamente, por eso nosotros no aceptamos eliminar ese término de “mejora económica y social” de la función del voluntariado en la sociedad porque, como dice el texto, el trabajo voluntario se convierte de esta manera en una valiosa contribución al desarrollo económico y social de la región. Y yo diría incluso más, no solamente en nuestra región sino en otros países, en otras comunidades autónomas, donde voluntarios de nuestra Comunidad Autónoma están desarrollando su labor. Pensemos en el Sáhara, pensemos en Honduras, pensemos en otras comunidades autónomas cuando han sufrido importantes catástrofes. Rechazamos, por lo tanto, eliminar este término de “económico”.

También así rechazamos la enmienda 4.609, del

grupo Socialista, que interpreta el texto justo al contrario que nosotros creemos que es el espíritu de la norma. El Partido Socialista propone suprimir en parte el artículo 17.3, apartado c), que recoge los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria, que dicen que estas personas, los destinatarios precisamente, las personas a las que atienden los voluntarios, tienen derecho a que la acción voluntaria se desarrolle de acuerdo a programas que garanticen la calidad y duración de las actuaciones. Ustedes lo que proponen es suprimir lo que se dice a continuación en el proyecto de ley, es decir, que se garantice esa calidad y esa duración, en especial cuando de ella se derivan servicios y prestaciones personales. Pues este grupo no admite esta enmienda porque precisamente el texto de la ley refuerza la garantía en la atención individualizada, la atención a la persona, y les pongo a ustedes un ejemplo. Imaginemos un voluntario que hace acompañamientos a personas discapacitadas o a una persona mayor, en su casa o para ir a algún centro público o privado a desarrollar un determinado programa que va a mejorar su situación personal. Pues creemos que precisamente estas prestaciones personales es necesario que estén de acuerdo con un programa que garantice la calidad y, sobre todo, la duración de esas actuaciones en beneficio precisamente de esos destinatarios, para que en ningún caso se vean perjudicados e incluso puedan tener que suspender el desarrollo de esas iniciativas.

La enmienda del grupo Mixto sobre regular el premio anual a la persona física o jurídica que haya destacado por su dedicación al voluntariado, por su ejemplo social en su actividad voluntaria, o bien por la especial relevancia que haya alcanzado sus actuaciones voluntarias, pues dice el grupo Mixto que en esta enmienda sobre este premio, que se debe añadir que el premio sea no lucrativo y sin contraprestación económica. Y nosotros no entramos en que el premio sea no lucrativo, lucrativo, con contraprestación o sin contraprestación; lo único que decimos es que no vamos a apoyar esta enmienda, porque las bases, en cualquier caso, de la convocatoria de ese premio deberán ser establecidas desde el propio Consejo del Voluntariado, porque si no, qué sentido tiene decir en la norma, decir en el proyecto de ley que una de las funciones del Consejo del Voluntariado es (artículo 25.4) “asesorar e informar en la elaboración de normas o decisiones que puedan afectar a las entidades de voluntariado o a los propios voluntarios, cuando así se les solicite”, y además “proponer ante los estamentos que proceda cualquier medida destinada a reconocer el valor social de la acción voluntaria”. Pues entonces, si vamos a regular en la ley funciones que se dejan para que sean reguladas o sean desarrolladas por el Consejo del Voluntariado, ¿para qué queremos el Consejo del Voluntariado?

Nosotros precisamente creemos que esta norma en su conjunto es una norma flexible y que deja aspectos

concretos, como éste que acabo de mencionar, para que sean regulados por el Conasevol, el Consejo de Voluntariado. Primero, porque es una ley participativa, que se hace con un espíritu absolutamente participativo, y de ahí la crítica de algún grupo, que nosotros no lo entendemos como crítica, sino que creemos que ha sido un éxito, de que se ha desarrollado este texto a lo largo del tiempo, precisamente porque ha querido el Gobierno contar con la iniciativa y con las sugerencias de todas las entidades que han participado. Y, segundo, creemos que así, siendo una norma que no entre al detalle de aspectos tan concretos que va en un futuro a regular el Consejo, es más fácil que esta norma se vaya adaptando a una realidad tan cambiante como es la realidad del voluntariado, y que no tengamos que estar aquí dentro de poco tiempo planteando modificaciones para adaptar la norma a la futura realidad social.

En la enmienda del grupo Mixto, la 4.550, creemos que se están confundiendo las funciones del Consejo Asesor, porque no es su función el control financiero. Pide concretamente la enmienda que todas las asociaciones de voluntariado de la región, que no es poco, todas las asociaciones de voluntariado de la región rindan cuentas al Consejo Asesor, creemos que es algo absolutamente disparatado, primero porque las funciones del Consejo Asesor no son las del control financiero de las otras entidades, estén o no representadas en el Consejo, sino las de asesoramiento en el mantenimiento de sus funciones de competencia, tal y como regula la norma. Y nos preguntamos, además, desde este grupo, ¿para qué quiere el Consejo Asesor, donde están las otras entidades de voluntariado, ayuntamientos, Administración, conocer la cuentas anuales de todas las asociaciones que a nivel regional realizan voluntariado? ¿Acaso no sabemos que ya existen mecanismos en la Administración local y en la Administración regional para garantizar el buen uso de los fondos públicos que perciben esas asociaciones? ¿Estamos desconfiando desde el grupo Mixto precisamente del buen uso que esas asociaciones vayan a dar a los fondos públicos que reciben de entidades locales o direcciones generales de la Administración regional? La verdad es que no le veo mucho sentido a querer apoyar esta enmienda, porque sería una labor fiscalizadora y de control del gasto del Consejo, que creo que en ningún caso le corresponde.

Otras enmiendas del grupo Mixto, como la 4.551, entendemos que no procede, porque es de aplicación la Ley de Mecenazgo; y otras como contemplar el derecho de imagen, pues, ¿acaso el derecho de imagen, señor Moltó, no está dentro de la dignidad y de la intimidad, que ya se garantizan en el artículo 17 de este texto?

Creo que queda clara la postura de este grupo Popular. Decía el señor Jaime Moltó que este grupo había actuado sin talante, sin apertura y sin sensibilidad hacia esta ley y hacia los otros grupos de la oposición. A mí decir que me ha sorprendido eso, porque precisamente

este grupo lo que ha hecho no es otra cosa que valorar positivamente una ley que se ha desarrollado a lo largo del tiempo teniendo en cuenta precisamente la opinión, y sobre todo la experiencia de todas las organizaciones de voluntariado, como, quiero recordar, la Plataforma del Voluntariado, la Coordinadora de ONG, el Consejo de la Juventud, los municipios a través de la Federación, universidades y Consejo Económico y Social. Y eso se nota precisamente en que este proyecto de ley recoge todas esas sensibilidades que a nivel regional se dan, y se ha conseguido a través de la participación y escuchando, como no podría ser de otra manera, a todos los implicados, voluntarios y entidades, que en definitiva van a ser los protagonistas en el desarrollo de esta ley.

Este grupo considera un gran logro haber recogido en el capítulo II el Estatuto del Voluntariado, un estatuto donde se regulan los derechos y también los deberes de los voluntarios y de las entidades que desarrollan las acciones, siempre, como he dicho antes, teniendo como objetivo la mejora de la situación de las personas más marginadas, o simplemente el desarrollo de acciones positivas para esta región.

La norma quiero decir, o recordar, mejor dicho, que se verá modificada por esta Cámara, ya que en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales se aprobaron cinco enmiendas de los grupos Socialista e Izquierda Unida, que sin duda mejorarán la redacción de algunos artículos y aclararán algunos conceptos. Pero, en cualquier caso, creo que hemos mantenido el espíritu de este proyecto de ley.

Y para terminar, decir a todos los voluntarios de esta región, a quienes esta tarde aquí le representan escuchando este debate, que en nombre de mi grupo, y creo que en el nombre de los otros grupos también, desde luego los diputados podemos esta tarde sentirnos orgullosos de esos voluntarios y de esas entidades que, de alguna forma, canalizan y regulan y desarrollan acciones para que esos voluntarios puedan, de alguna manera, hacer realidad simplemente una necesidad de ser activos en su sociedad. Y decir que a nosotros nos alegra tenerles entre los ciudadanos de la Región de Murcia, y decir, como antes, que estamos orgullosos de ellos, de su trabajo y de su entrega.

A todos los que han participado en los debates, tanto en el Pleno como en Comisión, felicitarles por sus aportaciones. Decirles que el único objetivo de este grupo parlamentario era, como no podía ser de otra manera, mejorar precisamente el voluntariado en esta región, y creo que si todos los grupos esta tarde, por unanimidad, aprobamos este proyecto de ley, habremos conseguido ese objetivo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la señora Moreno me pide intervenir.



Tiene la palabra, brevemente.

SRA. MORENO PÉREZ:

Brevemente, señor presidente.

Señorías:

Solamente quiero apuntar dos cosas. Una, primero, señora Nicolás, esperábamos un poco más de generosidad, por parte del grupo parlamentario Socialista, esta tarde, porque sobre todo ha dicho usted dos cosas que nos parece que están de acuerdo, pero que no quieren llegar a comprometerse tanto como para incluirlas en la ley, y esto con las enmiendas relativas a la composición del Consejo Asesor del Voluntariado. Ustedes están de acuerdo y nos dicen que no tengamos ningún problema; por lo tanto, si nos dicen que no tengamos ningún problema, pues no deberían ustedes tener tampoco ningún problema para incluir estas aportaciones en esta ley. Es simplemente que las palabras se las lleva el viento, y las cosas que aparecen en la ley, las aportaciones que aparecen en la ley, éstas son de obligado cumplimiento. Simplemente decir eso.

Por todo esto, aunque creemos que la ley se ha elaborado con muchas aportaciones de diferentes asociaciones, del Consejo Económico y Social, que nos han aceptado también tres enmiendas, aunque son más bien de forma que de fondo. No vamos a votar a favor, nos vamos a abstener.

Y nada más. Señor presidente, gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo tengo que confesar que me hubiese gustado votar esta ley, pero ustedes no lo hacen posible. Parece que quieren expulsar del reino de la unanimidad en este caso a nuestro grupo parlamentario, no ya porque no sean receptivos a las propuestas de Izquierda Unida, el problema ese no sería tal, el problema es que no son receptivos a las propuestas de las entidades de voluntariado. Y ése es el gran problema.

Señora Nicolás, usted, desde luego, no ha facilitado el que el posible consenso, que todavía es posible en su última intervención, se haya concretado en la tarde de hoy.

Mire, yo le voy a hacer una oferta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momento.

Ahora puede continuar.

SR. JAIME MOLTÓ:

Le voy a hacer una oferta, señora Nicolás.

Usted dice: hombre, no ponga usted lo de que el premio no sea de carácter lucrativo, porque está mermando las propias funciones del Conasevol. Yo le hago a usted una oferta: admita que el Conasevol sea paritario, y yo retiro la propuesta de esa función que tiene que desarrollar el Conasevol. Porque yo respeto mucho al consejero y a su palabra, pero si está en la ley, desde luego estamos todos más tranquilos. Esa oferta yo creo que facilitará enormemente la posibilidad de que nuestro grupo apoyase esta ley.

Y, mire, no estoy intentando fiscalizar absolutamente nada. Cuando planteamos el tema de la información de las cuentas, lo hacemos porque nos lo piden las entidades de voluntariado, la Plataforma del Voluntariado, no porque yo tenga ninguna duda de ninguna, sino porque imagino que querrán saber cuánto y para qué y cómo recibe cada asociación de voluntariado de la Región de Murcia, por parte de esta Comunidad Autónoma; imagino. Por tanto, yo no estoy haciendo ninguna presunción de mal ejercicio de recursos públicos de nadie; simplemente, cuando planteo esa reflexión es porque nos la piden los voluntarios.

Y, desde luego, yo le vuelvo a decir que otras cuestiones relativas a la financiación, e incluso a las propias cautelas relativas al control, al fraude o a la suplantación de empleo público, me las guardo. Simplemente le hago una oferta, señora Nicolás: acepte la enmienda relativa a la paridad en el Consejo Asesor de Voluntarios y será posible la unanimidad de la Cámara.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Cayetano, una pregunta de forma. ¿Quiere usted decir que si le aprobamos esa enmienda sobre la composición del Consejo, usted va a votar a favor de la ley? ¿He entendido eso? ¿He entendido que si se aprueba la enmienda en la que dice que la composición del Consejo sea paritario, en cuanto a sexo entiendo? ¡Ah!, explíqueme, explíqueme.

Vamos a ver, hay una enmienda en la que ustedes plantean que la composición del Consejo sea unos tantos por ciento de la Administración, de las entidades, de la Federación de Municipios y demás. Esa composición paritaria usted quiere decir que sea la mitad de la Administración y la mitad de representantes de las organizaciones de Plataforma, Coordinadora de ONG y demás. Si

esa enmienda se acepta por parte de nuestro grupo, usted votaría, entiendo, a favor de la norma.

Por parte de nuestro grupo no hay ningún inconveniente en aprobar esa enmienda, porque, como le he dicho antes, era la intención de la Administración, y se lo vengo diciendo desde el principio. Entiendo que nosotros, por supuesto, confiamos a lo mejor más en nuestra Administración y en nuestro consejero que lo hace usted. Pero, bueno, si usted así se queda más tranquilo, esa enmienda se aprobará por nuestro grupo.

Y en cuanto a la señora Moreno, he querido entender que se iba a abstener en la votación de esta norma, y que nos calificaban de ser poco generosos. Yo al respecto no voy a decir nada, es una opinión de la señora Moreno. Lo único que sí quiero decir es que, desde luego, en este debate yo he echado en falta por parte de la señora Moreno, en cuanto a generosidad se refiere, el haber dicho por su parte alguna palabra positiva, alguna frase simplemente que hubiese reconocido la labor de todas las personas que han participado en la elaboración de esta ley a lo largo del tiempo. La señora Moreno no ha dicho ni una sola palabra en cuanto a que el espíritu de la ley precisamente coincide con todas las aportaciones y con todo lo que desde las asociaciones durante muchos años se ha venido pidiendo, y que mejora, desde luego, la regulación a nivel de Comunidad del voluntariado, porque solamente teníamos una norma, también hecha desde un Gobierno popular a nivel nacional, que regulaba este sector y era una necesidad y una demanda de los colectivos. Por mi parte, también le hubiera pedido yo a usted generosidad para reconocer al Gobierno el esfuerzo y, sobre todo, la participación que ha dado a todas las organizaciones de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, un momento.

¿Señora Nicolás, la enmienda a la que se ha aludido es la 4.549, al artículo 25?

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Efectivamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Pues, señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y del dictamen.

En primer lugar, se va a someter a votación, precisamente, la enmienda del grupo Mixto número 4.549. Votos a favor.

Gracias, señorías, esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación se someten a votación el resto de las

enmiendas del grupo parlamentario Mixto.

¿Tiene alguna advertencia que hacerme? Hemos aprobado la enmienda que acabamos de votar, y ahora vamos a someter a votación el resto de las enmiendas del grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Estas enmiendas han sido rechazadas al obtener trece votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

A continuación, se someten a votación las enmiendas del grupo parlamentario Socialista.

Perdón, señorías, el secretario me comunica que el número de votos en contra es de veintiséis...

Bien, pues subsanado el error, repito, sometemos a votación las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno del grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: trece votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, estas enmiendas rechazadas.

Finalmente se somete a votación el dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor del dictamen, veintisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, doce.

Queda, por lo tanto, el proyecto de ley convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

El consejero me pide la palabra, y se la concedo.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Muy brevemente, para agradecer, como es casi de obligada cortesía parlamentaria, la colaboración de todas las personas que han hecho posible la aprobación de esta norma en el día de hoy. Y quisiera en este sentido agradecer, como solemos hacer siempre, a todos los servicios de la Cámara y a todas las personas que desde el inicio han hecho posible que la norma sea posible. Y digo desde el inicio porque quisiera aprovechar para que constase en acta la intervención, fundamental, del hoy diputado de esta Cámara, Pedro Antonio Sánchez, que fue el auténtico impulsor en un momento inicial de esta norma, y de la actual directora del Instituto de la Juventud, Teresa Moreno, que ha sido quien ha continuado y quien ha conseguido culminar la tarea.

Agradecer de forma muy especial a todas las ONG, todas las organizaciones que han sabido durante este tiempo tener la capacidad de diálogo sincero con el Gobierno regional para conseguir una norma con el mayor nivel de consenso y aceptación por parte de todas ellas.

Agradecer, también en el mismo sentido, la actitud in extremis del señor Moltó. Como verá, señor Moltó, no queda por nuestra parte el tender las manos necesarias para que las normas se hagan con el consenso, máxime si se trata de una norma que regula un tema tan sensible y sobre el que todos debíamos estar apoyando, como es la

acción voluntaria.

Y lamentar por parte del grupo Socialista, que en un día donde creo que el grupo parlamentario Popular, tanto esta mañana como esta tarde, está demostrando una capacidad de diálogo muy superior a lo que es habitual, y estamos intentando que la norma salga por consenso, pues que en una ley de estas características ustedes se hayan quedado fuera. Pero el tiempo da y quita razones,

y pondrá a cada uno en su sitio.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión..

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**